1. GENERALIDADES	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO:	JUNIO 2026
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO
NATURALEZA:	SUMINISTRO
PROCESO DE SELECCIÓN:	INVITACION A COTIZAR

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PIEZAS EDUCOMUNICATIVAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO

Suministro de piezas educomunicativas para el desarrollo de las actividades que se adelantan en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, bajo el Convenio 8385626-2025 PSPIC, lo anterior de acuerdo con la normatividad legal vigente y los Lineamientos emanados por la Secretaría Distrital de Salud.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	TABLERO JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	Tablero juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" Tamaño: 100x70 cm, Impresión: policromía, Sustrato: banner de 10 onzas o tela antifluido -sugerido- Acabados: ojal superior e inferior para tubos. Aplicaciones en velcro de acuerdo a diseño. El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo.	UN	1
2	INSTRUCCIONES JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SÓL CON MÁS BIENESTAR"	Instrucciones juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	UN	1
3	ROTAFOLIO VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ROTAFOLIO CCNT)	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado). TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. Acorde a diseño entregado por SDS. 25 paginas	UN	1
4	TARJETAS JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	1. Tarjetas: Tamaño: 12x8 cm, Impresión: 4x4, Sustrato: papel de 300 gm mínimo -sugerido- Cantidad: 59 tarjetas - 7 referencias Acabados: Plastificadas. Aplicaciones en velcro al respaldo de acuerdo a diseño. 2. Tarjetas Protección IUV Tamaño: 7x7 cm Impresión: 1x0 Sustrato: papel de 300 gm mínimo -sugerido Cantidad: 5 de factores Acabados: Plastificadas. Aplicaciones en velcro al respaldo de acuerdo a diseño	UN	1

		El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo.		
5	BANNER ÍNDICE RAYOS UV	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 70 cm, Impresión: 4x4. impresión para exteriores, Sustrato: Banner, Acabados: Con varilla por el lado más largo	UN	1
6	BANNER JUEGO DEL IBOCA	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 50 cm, Tamaño final de impresión: 2x 1 mt o 3 x 1,50 mt en proporción, Impresión para exteriores: 4x0, Sustrato: banner, Acabados: Con ojales. 10 cm por fuera del área de impresión	UN	1
7	INSTRUCCIONES JUEGO IBOCA	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	UN	1
8	CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS SOBRE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL (RULETA Y PIEZAS 8C)	Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color, • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full, color, Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm, Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable,	UN	1
9	CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS SOBRE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL Y SEGURIDAD VIAL	Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color, Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color, Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 1x14cm, Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable	UN	1
10	CAJA DE HERRAMIENTAS ESP	Cartilla Guía Práctica (ESP): tamaño media carta - Portada: propalmate 220gr Interior: opalina 120gr Encuadernado con pegamento - 20 páginas incluyendo portada, Guía rápida PS y ESP: Fanzine tamaño carta - plegado 4 partes (1 en el largo y 3 en el ancho) - 2 tintas - Cartulina 180gr	UN	1
11	CAJA DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS: CUÁL ES NUESTRO DESTINO	6 Fichas redondas en cartón de grosor de dos milímetros, en impresión 3x1 mate, 1 Dado, Contenedor: Bolsa plástica ziplock", Tablero de juego tarjetas: 30 tarjetas 8cms x 12 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate, Contenedor de tarjetas: 8,3 cms x 12,3 cms x 1,3 cms Cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue, Tarjetas actividades: 39 tarjetas de 11cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4, mate, Contenedor de tarjetas: 11,3cms x 14,3 cms x 1,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue, Transferencia Tarjetas: 8 tarjetas de 11 cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate, "Contenedor de tarjetas: 11,3 cms x 14,3 cms x 0,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue", Espejo de 4mm de grosor incrustado en la cara interna de una caja de cartón cartulina impresión 4x4 mate con dos solapas internas y dos externas con apéndice de cierre. tamaño 11,8cms x 14,5 cms x 0,5cms, 2 Fanzine 16cms x 47,8 cms con dos dobleces, Cartilla 28 cms x 21,5 cms de tapa en propalmate de 220gr - Hojas en propalcote de 150gr, Cartilla pedagógica:	UN	1

		25cms x 27cms de tapa cartón micro corrugado con recubrimiento de impresión digital en propalmate 150gr - Hojas interior propalcote 120gr (146 páginas) argollado en el alto, Tablero de 40cms x 40 cms impreso 4x4 en ambas caras con base de cartón y recubierto en impresión de propalmate. Con dobles en la mitad horizontal y mitad horizontal, Caja contenedora en cartón micro corrugado recubierta de impresión en propalmate 4x4 en ambas caras. tamaño: 30 cms x 26 cms x 5x5 cms con solapas y apéndice de cierre.		
12	CARTAS JUEGO IBOCA	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. 21 cartas cada una: Tamaño del archivo: 13 x 8,5 cm Impresión: 4x4 Papel: Propalmate 300gm Acabados: Plastificadas	UN	1
13	CARTILLA DE CAPACIDADES BÁSICAS Y HUMANAS CARTILLA RBC	Tamaño: 16.5 cm de ancho x 23 cm de alto. Impresión 4x4 en papel (Propalmate) 150 gr.	UN	1
14	DECÁLOGO REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD	Afiche tamaño tabloide 43,18 cms x 27,94 cms, Material Propalcote 200gr plastificado mate.	UN	1
15	HERRAMIENTA DIDÁCTICA "PLANEANDO LA VIDA" (JUEGO)	Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado - Tamaño: 12,5 x 18 cms. Caja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr- Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms. Tablero plegado en 2 partes (1 horizontal y 1 vertical) Impresión full coler por una cara y laminado mate tamaño: 100 x 60 cms. Par de dados. Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms.	UN	1
16	INFOGRAFÍAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE VIGÍAS Y GESTORES COMUNITARIOS EN SALUD	6 infografías tamaño tabloide en propalmate 120 gr plegada en horizontal y vertical full color, Caja contenedora: Tamaño media carta en cartón micro corrugado de 3mm impresión 4x1	UN	1
17	JUEGO - GOLOSA PARA LAVADO DE MANOS	1 tablero para armar en forma de rayuela compuesto por 11 piezas que tienen contenido gráfico. "11 Piezas para ensamblar en espuma de alta densidad o foamy, ANTIDESLIZANTE." Piezas troqueladas: 30 x 30 cm., Fichas de contenido "13 tarjetas en material imantado y antideslizante. Impresión 4x0. INCLUIDO EL INSTRUCTIVO" 22 X 17 cm, 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 34 x 40 x 20 cm aproximadamente, Fichas de título "Pasos" 12 tarjetas en material imantado. Impresión 4x0. 10, 3 x 2,7 cm.	UN	1
18	JUEGO - LA RULETA PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 ruleta desarmable Acrílico cubierto con lámina magnética. 50 cm de diámetro. Soporte desarmable en aluminio tipo trípode. Ajustable hasta 1.5 mt de altura, 4 tableros circulares "Tableros con base en lámina imantada. Impresión 4 x 0"50 cm de diámetro, 21 Tarjetas Hábitos saludables Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 10 x 15 cm, 6 Tarjetas Vacunación adultos, 12 Tarjetas Vacunación niños y niñas, 4 instructivos Propalmate 220 gr. Impresión 4x0.21,6 x 16 cm, 3 dardos Plásticos, con punta magnética 8 - 10 cm, 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 54 x 56 x 15 cm aproximadamente.	UN	1
19	JUEGO - SALUD BUCAL	1 tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, grabado a la mitad. Impresión 4 x 4 y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado", "25 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico." Propalmate 220 gr. Impresión 1x1. 10 x 12 cm, 16 fichas redondas con contenido gráfico con los pasos para el lavado correcto de los dientes. Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 11 cm diámetro "2 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico" "Poliestireno impreso a todo color con imán en la parte posterior." 23 x 26 cm., 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm., 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente, 1 Tablero impreso con contenido gráfico.	UN	1

		PVC calibre 30 impreso 4x0. 12,5 x 26 cm, 1 Cepillo plano plástico con segmento de fieltro en un extremo. PVC calibre 30."2 x 12 cm. Segmento de fieltro: 2 x 2 cm".		
20	JUEGO - VIOLENTÓMETRO	1 tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético flexible, plegado en 4 partes (2 horizontal y 2 vertical). Impresión a todo color por una cara y laminado mate." 70 x 100 cm (se pliega en 4 partes), 31 Tarjetas con contenido gráfico. "Poliestireno con imán. Impresión a 2 tintas por una cara" 30 x 2.5 cm, 12 tarjetas "Propalmate 220 gr. Impresión 4x4. Laminado mate" 13 x 10 cm, 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm., 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 56 x 40 x 10 cm aproximadamente.	UN	1
21	JUEGO CONECTADOS	Tablero/pendón en lona con 24 bolsillos cosidos. Debe tener un canal en la parte superior para darle entrada al tubo para colgar. Lona impresa en serigrafía 4x0. Tablero: 100 x 100 cm, Tubo redondo porta tablero (3 segmentos acoplables) con terminales en los extremos y cuerda para colgar." Aluminio. 1 cm de diámetro. 105 cm de longitud una vez ensamblado, 35 tarjetas con contenido gráfico. Laminado mate. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4 10 x 15 cm, 24 tarjetas con contenido gráfico. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4. Cubrimiento con material que deje escribir con marcador borrable. 10 x 15 cm, 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía 4x0 con cremallera a un costado y bolsillo interno con cremallera. 35 x 27 x 10 cm aproximadamente, 1 bolsillo interno en malla a todo lo ancho con cremallera, 1 plegable tipo menú me mesa Propalmate 300 gr.25 x 35 cm plegado. Troquel para ensamblar.	UN	1
22	JUEGO DE FUTBOL CON MÍNIMO 1 PELOTA Y 1 META PARA NIÑOS	Juego de pelota de futbol, incluye portería de futbol para interiores y exteriores con dos pelotas, un objetivo de franela. Poliéster - Polipropileno.	UN	1
23	JUEGO LA PIRINOLA DE LA TUBERCULOSIS.	Pirinola plegable: 28,9cm x 17.7cm (archivo abierto), Tarjetas del juego: 8cm x 8 cm (diámetro 80 mm) Tiro/Retiro, Contenedor tarjetas: Bolsa de tela de lino con cierre de hilo 10cmsx10mcs, Papel para todo el material: Cartulina sulfatada o cartón plastificado Gramaje: 250 - 300 g/m², Acabado: Laminado brillante para mayor resistencia FULLCOLOR, Tula: Semi impermeable 18cm X 25cm brandeada con logos de SDS llb.	UN	1
24	JUEGO NO LO DEJES AL AZAR	61 cartas con contenido gráfico. (10 x 6 temas, más 1 de instrucciones) Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate. 9,6 x 13,8 cm, Caja contenedora "Propalmate 220 gr. Impresión 4x1, Laminado mate." "Tamaño baraja de 12 x 15 x 3 aproximadamente.	UN	1
25	JUEGO PARTES PÚBLICAS Y PRIVADAS	1 tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, doblado a la mitad. Impresión a todo color en ambas caras y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado", 16 fichas redondas (8 de partes públicas, 8 de partes privadas) Poliestireno con imán. Impresión 4x0 7 cm de diámetro, 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente, 27 tarjetas cuadradas Polieśtireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 9 x 9 cm, 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	UN	1
26	JUEGO PINBALL "VIVAMOS SIN TUBERCULOSIS"	Cuerpo: Tamaño: 53 cms de largo 38 cms de ancho 1,8 cms de alto, Impresión: 4x0 - policromía, impresión digital 45 cm de alto x 35 cms de alto - base 53 cms de alto x 38 cms de alto - relieve Material: MDF -Material sugerido-Grosor: alto relieve de 18 mm montado sobre base de 10 mm, Casillas: 3 x 6 cm - MDF - material sugerido, Topes: 16 topes metálicos - material sugerido- , ubicados de acuerdo a diagrama, Bolso en lona impermeable con agarraderas de tamaño, 50x60cms, Tarjeta Tamaño: 12x10cms propalmate plastificado 300gr.	UN	1
27	JUEGO RUTA MATERNO PERINATAL	Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado Tamaño: 12,5 x 18 cms, • Caja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms, Tablero de piso banner partes, Impresión full color por una cara y mate tamaño: 100cms x 60 cms borde, Bolso	UN	1

		contenedor Lona impresa en epigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms.		
28	MACRO MODELOS FEMENINO	Modelo anatómico de la estructura genital femenina a escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón femenino.	UN	1
29	MACRO MODELOS MASCULINO	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón para pene Tamaño 13,5 cms. de silicona,	UN	1
30	MACROMODELO ANATÓMICO DE OÍDO	De plástico PVC Del tamaño 24 cm x 5.5 cm x 18.5 cm que permita visibilizar las partes y huesecillos del oído y el gesto de cuidado para realizar orientación frente a factores de riesgo. Debe ser desarmable.	UN	1
31	MACROMODELO ANATÓMICO DE OJO	De plástico PVC Tamaño ide 9 cm de largo, 9 cm de ancho y 15 cm de alto. que permita visibilizar las partes del ojo y el gesto de cuidado para realizar orientación frente a factores de riesgo. Debe ser desarmable.	UN	1
32	MACROMODELO DE BOCA CON CEPILLO DE DIENTES	Macro modelo de la boca que incluya maxilar superior e inferior con o sin lengua Dimensiones: Ancho: 11,5 cm. Profundidad: 16,5 cm. Alto: 8,5 cm. Presentación: – Macro modelo plástico de 28 dientes. – Cepillo de dientes para macro modelo.	UN	1
33	MACROMODELO DE SENO/MAMA	Modelo de seno en tela o silicona, que tenga o no dibujada la estructura interna del seno (lóbulos, lobullilos, conductos lactíferos con o sin cinta de amarre trasero)	UN	1
34	MATERIAL PEDAGÓGICO IMPRESO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO NOCIVO DE TABACO Y ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CCNT, OTROS TEMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES -JORNADAS DISTRITALES.	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente)	UN	1
35	RECORRIDO SALUD SEXUAL	12 piezas unidas por segmentos de reata. Soporte rígido y magnético. Impresión a todo color por una cara. Uniones en reata u otro material flexible y resistente. Cada pieza es tamaño 28 x 22 cm., 20 tarjetas con contenido gráfico (12 x 5 temas) Lámina imantada impresa a todo color por una cara. 20 x 15 cm, 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 40 x 40 x 15 cm.	UN	1
36	TABLAS PARA LA APLICACIÓN DE TAMIZAJES, OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	"Tabla 1 Findrisc: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." "Tabla 2 OMS: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." "Tabla 3 EPOC_IMC: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS."	UN	1
37	TITERES DE LA DIVERSIDAD 6 U 8 TÍTERES TIPO GUANTE TELA NO RÍGIDA ALUSIVOS A LAS EMOCIONES	6 títeres tipo guante de 3 dedos de tela no rígida impreso por sublimación de 20 x 26 cm aproximadamente	UN	1
38	TITERES DE LA DIVERSIDAD 6 U 8 TÍTERES TIPO GUANTE TELA NO RÍGIDA. ALUSIVOS A LA DIVERSIDAD	6 títeres tipo guante de 3 dedos de tela no rígida impreso por sublimación de 20 x 26 cm aproximadamente	UN	1
40	DISFRACES	Disfraz tallas S, M, L, XL confección y tela para: Dimensión salud mental - sustancias psicoactivas, Dimensión Salud Ambiental, Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional Dimensión crónicos- hábitos saludables- actividad física	UN	1
41	Tarjeta de condiciones crónica de salud y embarazo	De acuerdo a diseño aprobado por SDS, se entregará el arte final a las Subredes para que estas realicen la impresión de este producto. Impresión 4x4 en papel ecológico (EARTHPACT) 220 g. TAMAÑO: 10,5 cm ancho x 13 cm de alto.	UN	1
42	KIT MORTALIDAD MATERNA	Álbum kit de mortalidad materna Especificaciones técnicas actualizadas: Cartilla: 62 páginas incluyendo portada tamaño carta - portada: propalmate plastificada mate 220gr - interior: opalina 120gr / encuadernado con pegamento (hot melt). full color - 1 por cada kit.	UN	1

		BABEROS: Baberos x3 unidades por cada kit: 100% algodón - tipo de cierre botón - producto hipo alergénico - a prueba de agua" IMAN KIT MORTALIDAD MATERNA: Especificaciones técnicas actualizadas: Imán borrable de tamaño media carta full color con marcador borrable unido a través de cuerda al producto imantado. Pañalera para maternidad (Morral) 22 cm x 32 cm x 22 cm Tipo de bolso: Morral bolsillos externos 4 - bolsillos internos 2 - Incluye cambiador - Incluye organizador - Con correa ajustable - Con porta mamadera - a prueba de agua - Peso máximo soportado 12 kg - con impresión de logo de SDS 1 por cada kit. Pañales 30 unidades edad: 3 a 6 meses - Etapa 3 por cada kit		

NOTA: El contrato se ejecutará como una bolsa de producto agotable, que se consumirá de acuerdo con la oferta y a las cantidades requeridas por la entidad, según demanda.

4. MODALIDAD DE SELECCION

Esta contratación se realizará en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución N° 1183 de 2024, numeral 16 y ss, que señala:" ***INVITACIÓN A COTIZAR":*** *Se presenta cuando en la contratación la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL o cuando se haya declarado desierto un proceso adelantado mediante convocatoria pública DISTRITAL o cuando se haya declarado desierto un proceso adelantado mediante convocatoria pública.*

5. CRONOGRAMA DE INVITACIÓN

Según anexo

6. DOCUMENTOS SOPORTE QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE

- **Anexo 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- **Anexo 2** COMPROMISO ÉTICO - AMBIENTAL
- **Anexo 3** MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (Art.50 ley 789/02)
- **Anexo 4** CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES
- **Anexo 5** MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL (Cuando Aplique)
- **Anexo 6** MODELO CONFORMACION CONSORCIO (Cuando Aplique)
- **Anexo 7** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- **Anexo 8** SARLAFT (Formulario Único de Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas)
- **Anexo 9** DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
- **Anexo 10** RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL (Cuando Aplique)
- **Anexo 11** RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA
- **Anexo 12** RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (Cuando Aplique)
- **Anexo 13 ANEXO** TÉCNICO ECONÓMICO EN FORMATO EXCEL.
- **Anexo 14 DECLARACIÓN** JURAMENTADA DE NO CONFLICTO DE INTERESES
- **Anexo 15 FORMATO** DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel
	Segmento	Familia	Clase
Mesas de Juego y juegos	48	12	12
Sistema de juegos para patios de recreo	49	22	15
Piezas individuales de maletas	53	12	15
Materiales pedagógicos para la educación en el hogar	60	10	17
Libros de recursos profesionales para el profesor	60	10	17
Materiales de enseñanza de educación sexual o enfermedades de transmisión sexual	60	10	59
Servicios de distribución mayorista	80	14	17
Porterías	49	22	15

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURIDICOS

8.1 REQUISITOS JURIDICOS

8.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad, indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo.

La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.

8.1.2 PERSONA NATURAL

La persona natural deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la presentación de copia legible de la cédula de ciudadanía, demostrando su mayoría de edad y plena capacidad para contratar con el Estado.

8.1.3 CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA)

Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).

8.1.4 REGISTRO MERCANTIL VIGENTE (SI APLICA)

La persona natural deberá allegar certificado de registro mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

El certificado deberá reflejar la actividad económica o el objeto que guarde relación directa con el objeto contractual.

La inscripción o constitución ante la Cámara de Comercio no deberá ser inferior a dos (2) años antes del cierre del proceso.

8.1.5 PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste:

a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso;
b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y
c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato.

En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.

8.1.6 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA O CONTROL (SI APLICA)

Cuando el proponente esté sujeto a inspección, vigilancia o control de una entidad estatal (Superintendencia de Salud, Educación,

Sociedades, entre otras), deberá aportar certificación vigente (no mayor a treinta (30) días) expedida por la autoridad competente, que acredite su legalidad y ausencia de sanciones vigentes.

8.1.7 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS

Los oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para representar a la empresa durante todo el proceso.

Si resultan adjudicatarios, deberán constituir sucursal en Colombia antes de la firma del contrato, cuando la actividad implique presencia permanente.

Todos los documentos emitidos en el exterior deberán presentarse apostillados o consularizados conforme a la Convención de La Haya de 1961 y las normas colombianas vigentes.

8.1.8 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.

8.1.9 PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Cuando la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada integrante deberá aportar la documentación que corresponda a su naturaleza jurídica.

Se deberá anexar la carta de conformación del proponente plural (Anexo No. 5 o No. 6), suscrita por todos los miembros o sus representantes debidamente facultados, indicando:

- Identificación de cada integrante.
- Objeto común relacionado con el proceso.
- Tipo de asociación (consorcio o unión temporal) y porcentaje de participación.
- Duración mínima igual al plazo contractual más cinco (5) años.
- Designación del representante y su suplente con facultades para celebrar, ejecutar y liquidar el contrato.

Ningún integrante podrá participar en más de una propuesta del mismo proceso. Su incumplimiento será causal de rechazo.

8.1.10 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)

Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente).

En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación.
Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.

8.1.11 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018.

Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento.

8.1.12 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS NATURALES

El oferente persona natural deberá acreditar su afiliación vigente a los sistemas de salud y pensiones, anexando los certificados o planillas de pago.

Dichos documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

En caso de ser pensionado, deberá acreditar dicha condición y su afiliación al sistema de salud.
Cada integrante del proponente plural deberá cumplir individualmente con esta exigencia.

8.1.13 RÉGIMEN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes.

Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses".

La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.

8.1.14 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS

Los oferentes deberán diligenciar los formatos:

- Anexo 7. Compromiso Anticorrupción.
- Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas).
- Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.

8.1.15 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES

La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.

8.1.16 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.

8.1.17 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, la entidad verificará que el oferente, su representante legal o los integrantes de un proponente plural no se encuentren inscritos en el REDAM.

La inscripción en este registro constituye impedimento para celebrar contratos con el Estado.

8.1.18 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes.

Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.

Condiciones mínimas de la garantía

Asegurado o beneficiario:
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Tomador o afianzado:

El proponente, identificado con su nombre o razón social completo, conforme figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

Si la oferta la presenta un consorcio o unión temporal, la garantía deberá constituirse a nombre del consorcio o unión temporal incluyendo los nombres o razones sociales de todos sus integrantes.

Cuantía:
Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica presentada por el proponente, sin que este pueda ser inferior al 10% del presupuesto oficial del proceso.

En caso de cifras con decimales, el valor se redondeará al número entero más próximo: si el decimal siguiente es igual o superior a 5, se incrementará la última unidad; si es inferior, se conservará.

Vigencia:
Mínimo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
En caso de prórroga del plazo de evaluación o de perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá prorrogar la vigencia de la garantía por el tiempo adicional que determine la Subred. La no prórroga dentro del término indicado será causal de rechazo de la propuesta.

Recibo o constancia de pago:
La póliza deberá acompañarse del recibo de pago de la prima. Si no se anexa, la póliza deberá incluir la cláusula que indique expresamente que no expira por falta de pago, conforme al artículo 1068 del Código de Comercio y al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

Ejecución de la garantía
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el proponente, sin justificación debidamente acreditada, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

a) No suscriba el contrato dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones o invitación; o
b) No aporte los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos de legalización o ejecución del contrato dentro del término señalado (cinco (5) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento).

En cualquiera de estos casos, la Subred podrá hacer efectiva la garantía ante la aseguradora o entidad bancaria, o en su defecto, ejercer acción ejecutiva por el valor asegurado, prestando mérito suficiente la propuesta presentada, la cual constituye aceptación expresa y plena de todas las condiciones de la convocatoria y del compromiso de celebrar el contrato en caso de adjudicación.

8.1.19 CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES

El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.

8.1.20 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP):

El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.

8.2 FACTORES TECNICOS

Se requiere garantizar el suministro de piezas Educomunicativas requeridas para garantizar el cumplimiento de las funciones de forma eficiente las intervenciones de los diferentes entornos de vida y procesos transversales del PSPIC, orientadas a los usuarios que habitan en las localidades que conforman la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes documentos:

1. Certificar que se cuenta con la capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta no mayor a 24 horas, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas

transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.

2. Presentar carta de compromiso mediante el cual proponente garantice que los formatos impresos identificados para la subred Sur no serán objeto de distribución para otra ESE o particular.
3. Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal, mediante la cual garantice la entrega oportuna de los formatos solicitados en los tiempos indicados por el supervisor del contrato.
4. Presentar carta de compromiso de disponibilidad de insumos de objeto a contratar, firmada por el representante legal.
5. Presentar ficha técnica de las piezas Educomunicativas teniendo en cuenta las especificaciones requeridas.
6. Presentar carta de compromiso de elaboración de los insumos de acuerdo el arte y las condiciones establecidas por la Subred Sur.
7. Carta de compromiso firmada por el representante legal de garantizar la calidad de las piezas Educomunicativas objeto de contratar.

8.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización.

Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.

En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)

9. EXPERIENCIA

Se deben establecer las condiciones con las cuales se verifique la experiencia e idoneidad del proveedor.

1. El proponente deberá acreditar tener inscrito en el RUP tres (3) contratos debidamente terminados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV y en donde cada uno de ellos se encuentren inscritos al menos tres de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
Mesas de Juego y juegos	481212
Sistema de juegos para patios de recreo	492215
Piezas individuales de maletas	531215
Materiales pedagógicos para la educación en el hogar	601017
Libros de recursos profesionales para el profesor	601017
Materiales de enseñanza de educación sexual o enfermedades de transmisión sexual	601059
Servicios de distribución mayorista	801417
Porterías	492215

2. Adicionalmente, al menos dos (2) de los contratos aportados deberán tener como objeto o alcance actividades relacionadas con la producción, elaboración, suministro o comercialización de material pedagógico, herramientas educomunicativas, material publicitario, impresos especializados, kits educativos o elementos para procesos de formación, sensibilización o intervención comunitaria.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, se aplicarán las siguientes condiciones:

a. Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, cualquiera de sus integrantes puede acreditar la experiencia solicitada. En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia, En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.
b. Para ser evaluadas, las experiencias deben estar acreditadas con certificaciones debidamente expedidas por la Entidad y/o particular Contratante.
c. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
d. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
e. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente:

 1. Identificación de la Entidad o Empresa Contratante.
 2. Objeto del contrato.
 3. Valor del contrato.
 4. Tiempo de ejecución.

f. En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional y que no se encuentre en la certificación, se podrá entregar como complemento de la certificación para verificar la información:

 1. Contrato
 2. Acta de Liquidación
 3. Acta de entrega, terminación, o final
 4. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

g. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquiera de los documentos listados anteriormente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

3. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente, durante la evaluación y hasta la adjudicación, y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copia de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

Este aspecto no otorga puntaje, pero habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de los cálculos, se debe hacer uso de la tabla de equivalencias que se relaciona a continuación:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$ 589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$ 616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$ 644.350

Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero de 2024 a Dic 31 de 2024	$1.300.000
Enero de 2025 a Dic 31 de 2025	$1.423.500
Enero de 2026 a la fecha	$1.750.905

10. TECNICOS

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificar que se cuenta con la capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta no mayor a 24 horas, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.
2. Presentar carta de compromiso mediante el cual proponente garantice que los formatos impresos identificados para la subred Sur no serán objeto de distribución para otra ESE o particular.
3. Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal, mediante la cual garantice la entrega oportuna de los formatos solicitados en los tiempos indicados por el supervisor del contrato.
4. Presentar carta de compromiso de disponibilidad de insumos de objeto a contratar, firmada por el representante legal.
5. Presentar ficha técnica de las piezas Educomunicativas teniendo en cuenta las especificaciones requeridas.
6. Presentar carta de compromiso de elaboración de los insumos de acuerdo el arte y las condiciones establecidas por la Subred Sur.
7. Carta de compromiso firmada por el representante legal de garantizar la calidad de las piezas Educomunicativas objeto de contratar.

10.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se debe consultar con el profesional de seguridad y salud en el trabajo con el fin de determinar si aplica y bajo qué condiciones

El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización.

Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.

En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)

11. ECONÓMICOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO **(Habilitante)**

El proponente debe diligenciar y aportar el Anexo Técnico Económico dispuesto por la Subred Sur E.S.E., de acuerdo con la descripción técnica establecida en la presente Invitación a Cotizar, se verificará la totalidad de ítems requeridos por la entidad y que lo ofertado cumpla con la descripción técnica detallada, unidad de medida, cantidades, entre otros aspectos de acuerdo a la descripción técnica del bien y/o servicio contenido en el presente documento

Para todos los efectos, se entenderá como oferta económica, los valores diligenciados tanto en el campo de CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II dentro de la presente Invitación a Cotizar, como en el ANEXO ECONÓMICO en formato EXCEL que dispone la Entidad.

NOTA: Es pertinente aclarar que, el proponente interesado en participar en la presente Invitación a Cotizar, deberá tener en cuenta los precios techo establecidos por la entidad, por lo que su oferta no podrá superar los precios techo unitarios y cantidades relacionadas, así mismo, en ningún caso podrán superar el presupuesto global del proceso, so pena de ser rechazada la oferta económica, sin perjuicio de haberse habilitado el proponente.

Sólo a las propuestas habilitadas en la verificación jurídica, técnica y de experiencia según aplique se les realizará evaluación económica, requisito puntuable dentro del presente proceso de Invitación a Cotizar.

A partir del valor de las ofertas debe asignar máximo (100) puntos acumulables de acuerdo con la siguiente metodología:

La totalidad de propuestas que sean objeto de evaluación económica se evaluarán con respecto al siguiente criterio: Tendrá la asignación máxima la propuesta que, cumpliendo con las especificaciones del servicio requerido, tenga el menor valor total incluido IVA y demás costos directos e indirectas en que se incurra para la prestación del servicio, las demás propuestas recibirán una calificación menor equivalente así:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta de menor valor	100
Propuesta que oferta el segundo menor valor	90
Propuesta que oferta el tercer menor valor	80
Propuesta que oferta el cuarto menor valor	70
Propuesta que oferta el quinto menor valor en adelante	60

La adjudicación se realizará de acuerdo al menor valor ofertado, siempre y cuando no superen el precio techo establecido, posterior al cumplimiento de los requisitos habilitantes. ***No se aceptarán ofertas parciales.***

No se aceptarán Ofertas con descripciones técnicas diferentes a las descritas en el presente proceso.

El proponente deberá presentar una relación detallada del cálculo del valor de su propuesta económica, indicando el precio total de su propuesta o por valores unitarios según aplique y desagregando los gravámenes que le aplique en el Anexo Económico publicado por la entidad, el cual hace parte de la evaluación económica.

Cabe resaltar que el proceso será adjudicado a aquel proponente que cumpla con los requisitos habilitantes y su oferta sea la de menor valor, en caso de que la de menor valor no cumpla con algunos de los criterios habilitantes se adjudicara a la siguiente y así sucesivamente.

El proponente, presentará su propuesta económica en la sección PROPUESTA ECONÓMICA del SECOP II, cabe resaltar que el proceso será adjudicado a aquel proponente que cumpla con los requisitos habilitantes y su oferta sea la de menor valor, en caso de que la de menor valor no cumpla con algunos de los criterios habilitantes se adjudicara a la siguiente y así sucesivamente.
En la propuesta económica se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos que es la moneda oficial.
2. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
3. En caso de no discriminar todos los impuestos o los costos directos e indirectos, o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
4. La propuesta económica se presentará en números enteros, la no presentación de esta forma dará lugar al rechazo de la oferta.
5. El proponente deberá proyectar el valor de la oferta teniendo en cuenta el valor integral de los insumos que se pretenden contratar, con el lleno de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación a cotizar.
6. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones
7. En el Anexo económico el proponente deberá relacionar el valor unitario de los insumos o servicios.
8. El proponente deberá tener en cuenta para la presentación de la oferta económica, la información contenida en el Anexo económico, el cual hace parte integral del proceso.
9. Si el valor contenido en la propuesta económica del proponente habilitado excede el presupuesto oficial establecido, su propuesta será rechazada.
10. El valor ofertado en la propuesta no está sujeto a reajuste alguno, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

11. La no presentación de la oferta, económica dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente

Precio Artificialmente Bajo

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o la presente en sitio diferente al destinado en el SECOP II para la presentación electrónica de la propuesta.
3. La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse conforme a la normatividad aplicable en cada caso.
5. Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal, sean socios o representante legal de otra persona jurídica oferente en este mismo proceso.
6. Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal, se presenten como personas naturales en este mismo proceso.
7. Cuando una sociedad extranjera se presente y su filial o subsidiaria, también presente oferta invocando subordinación de su casa matriz.
8. Cuando no se presente la documentación establecida en la Invocación de Subordinación, o esta no sea subsanada hasta en el término de traslado del informe de evaluación.
9. Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales y no se haya subsanado este requisito en el término de traslado del informe de evaluación.
10. Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado y no se haya subsanado este requisito en el término de traslado del informe de evaluación.
11. Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
12. Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad, por contener datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad para obtener un mayor puntaje.
13. Cuando al momento de efectuar la evaluación se adviertan presuntas falsedades en la documentación presentada por los oferentes.
14. Cuando se compruebe confabulación y colusión entre los proponentes.
15. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta, si aplica.
16. Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y no se haya subsanado este requisito en el término de traslado del informe de evaluación correspondiente.
17. Cuando la oferta económica no sea presentada en pesos colombianos.
18. Cuando la oferta económica no contenga la descripción técnica detallada del bien, servicio u obra a contratar, o esta descripción sea distinta o parcial a la requerida por la entidad.
19. Cuando no se oferten todos los ítems que componen la oferta económica, salvo que la adjudicación sea parcial (por lotes o ítems).
20. Cuando el Proponente no presente en SECOP II su propuesta económica o se modifique o se presente incompleta o condicionada.
21. Cuando existan diferentes valores en la oferta, entendiéndose como no congruencia de la misma, o cuando los valores descritos en el cuestionario del Secop II sean diferentes a las del Anexo Técnico Económico, salvo que se trate de la suma de presupuestos que correspondan a procesos ejecutados a monto agotable.
22. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial total o las tarifas cotizadas sean superiores a las determinadas legalmente si a ello hubiere lugar.
23. Cuando los valores unitarios ofertados superen los establecidos en el presupuesto oficial siempre que estos hayan sido establecidos como precios techo por la entidad.
24. Cuando el proponente condicione su propuesta.
25. Cuando el proponente allegue su propuesta o documentos anexos a ella en idioma diferente al castellano sin una traducción simple de dicho documento.

26. Cuando el proponente no responda de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el evaluador en el término de traslado del informe de evaluación respectivo y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos.
27. Cuando el proponente en su oferta económica no exprese valor alguno.
28. Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes.
29. Presentar la propuesta mediante un perfil o usurario del Secop II distinto al proponente, tanto en participantes singulares o plurales. Lo anterior dado que la adjudicación del proceso y posterior celebración del contrato se hará al usuario electrónico que presenta la oferta.
30. Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
31. No aportar en el término de traslado del informe de evaluación, el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda.
32. Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la propuesta.
33. Cuando el proponente haya presentado incumplimientos en contratos anteriores celebrados con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
34. Cuando no se presente la oferta según los lineamientos de las guías de Colombia Compra Eficiente.

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. Se podrán subsanar dentro del término establecido por la Entidad para tal fin, las propuestas cuando:

- Los documentos aportados que puedan ser subsanados de acuerdo a la norma vigente y la jurisprudencia y previstos en la presente Invitación a Cotizar son aquellos que no afecten la asignación de puntaje, los cuales deberán ser allegados en el término que establezca la Subred Sur, so pena de ser rechazada o inadmitida según el caso.

Durante el término otorgado para subsanar la oferta, el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

13. ACLARACIONES

EN CASO DE ACLARACIONES EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÒN Y/O TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÒN PÙBLICA.

14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total de la presente orden de compra o servicios es por la suma de: **Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) MCTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato

JUSTIFICACIÒN

El valor estimado del presente proceso se determinó con fundamento en los resultados de los Estudios de Mercado No. EM-048-2026 y EM-024-2026, adelantados por la Entidad, los cuales no contaron con la presentación de propuestas por parte de posibles oferentes. En consecuencia, con el fin de establecer un referente de precios que permitiera determinar el presupuesto oficial y dar continuidad al proceso de contratación, la Entidad solicitó cotización a la empresa INMEDLAB S.A.S., mediante comunicación enviada al correo electrónico inmedlabsas@gmail.com, recibiéndose una (1) cotización que atendió las especificaciones técnicas y la necesidad inicialmente identificada por la Entidad.
La entidad envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a dos empresas que se dedican a este tipo servicios, con el fin de realizar un análisis de precios que determinen el valor del presupuesto oficial, de las cuales se obtuvo las siguientes cotizaciones.

COTIZACION No. 1

INMEDLAB
NIT: 901037275-7
Valor $80.000.000,00

Valores totales de los bienes y/o servicios y promediados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TECHO
1	TABLERO JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	Tablero juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" Tamaño: 100x70 cm Impresión: policromía Sustrato: banner de 10 onzas o tela antifluido -sugerido- Acabados: ojal superior e inferior para tubos. Aplicaciones en velcro de acuerdo a diseño El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo.	87.815,00	16.685,00	104.500,00
2	INSTRUCCIONES JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	Instrucciones juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	16.639,00	3.161,00	19.800,00
3	Rotafolio Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles (Rotafolio CCNT)	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. Acorde a diseño entregado por SDS. 25 paginas	388.235,00	73.765,00	462.000,00
4	TARJETAS JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	1. Tarjetas: Tamaño: 12x8 cm Impresión: 4x4 Sustrato: papel de 300 gm mínimo -sugerido- Cantidad: 59 tarjetas - 7 referencias- Acabados: Plastificadas. Aplicaciones en velcro al respaldo de acuerdo a diseño 2. Tarjetas Protección IUV Tamaño: 7x7 cm Impresión: 1x0 Sustrato: papel de 300 gm mínimo -sugerido- Cantidad: 5 de factores	166.387,00	31.613,00	198.000,00

		Acabados: Plastificadas. Aplicaciones en velcro al respaldo de acuerdo a diseño El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo.			
5	BANNER ÍNDICE RAYOS UV	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 70 cm, Impresión: 4x4. impresión para exteriores, Sustrato: Banner, Acabados: Con varilla por el lado más largo	55.462,00	10.538,00	66.000,00
6	BANNER JUEGO DEL IBOCA	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 50 cm Tamaño final de impresión: 2x 1 mt o 3 x 1,50 mt en proporción, Impresión para exteriores: 4x0 Sustrato: banner, Acabados: Con ojales. 10 cm por fuera del área de impresión	203.361,00	38.639,00	242.000,00
7	INSTRUCCIONES JUEGO IBOCA	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	16.639,00	3.161,00	19.800,00
8	CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS SOBRE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL (RULETA Y PIEZAS 8C)	• Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color • Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm • Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable	480.672,00	91.328,00	572.000,00
9	CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS SOBRE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL Y SEGURIDAD VIAL	• Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color • Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm	480.672,00	91.328,00	572.000,00

		• Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable			
10	CAJA DE HERRAMIENTAS ESP	• Cartilla Guía Práctica (ESP): tamaño media carta - Portada: propalmate 220gr Interior: opalina 120gr Encuadernado con pegamento - 20 páginas incluyendo portada. • Guía rápida PS y ESP: Fanzine tamaño carta - plegado 4 partes (1 en el largo y 3 en el ancho) - 2 tintas - Cartulina 180gr	110.924,00	21.076,00	132.000,00
11	CAJA DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS: CUÁL ES NUESTRO DESTINO	• 6 Fichas redondas en cartón de grosor de dos milímetros en impresión 3x1 mate • 1 Dado • Contenedor: Bolsa plástica ziplock" • Tablero de juego tarjetas: 30 tarjetas 8cms x 12 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • Contenedor de tarjetas: 8,3 cms x 12,3 cms x 1,3 cms Cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue • Tarjetas actividades: 39 tarjetas de 11cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • Contenedor de tarjetas: 11,3cms x 14,3 cms x 1,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue • Transferencia Tarjetas: 8 tarjetas de 11 cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • "Contenedor de tarjetas: 11,3 cms x 14,3 cms x 0,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue" • Espejo de 4mm de grosor incrustado en la cara interna de una caja de cartón cartulina impresión 4x4 mate con dos solapas internas y dos externas con apéndice de cierre. tamaño 11,8cms x 14,5 cms x 0,5cms • 2 Fanzine 16cms x 47,8 cms con dos dobleces • Cartilla 28 cms x 21,5 cms de tapa en propalmate de 220gr - Hojas en propalcote de 150gr • Cartilla pedagógica: 25cms x 27cms de tapa carton microcorrugado con recubrimiento de impresión digital en propalmate 150gr - Hojas interior propalcote 120gr (146 paginas) argollado en el alto. • Tablero de 40cms x 40 cms impreso 4x4 en ambas carras con base de cartón y recubierto en impresión de propalmate. Con dobles en la mitad horizontal y mitad horizontal. • Caja contenedora en cartón microcorrugado recubierta de impresión en propalmate 4x4 en ambas caras. tamaño: 30 cms x 26 cms x 5x5 cms con solapas y apendice de cierre	1.710.084,00	324.916,00	2.035.000,00
12	CARTAS JUEGO IBOCA	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. • 21 cartas cada una: Tamaño del archivo: 13 x 8,5 cm Impresión: 4x4 Papel: Propalmate 300gm Acabados: Plastificadas	60.084,00	11.416,00	71.500,00
13	CARTILLA DE CAPACIDADES BÁSICAS Y HUMANAS CARTILLA RBC	Tamaño: 16.5 cm de ancho x 23 cm de alto. Impresión 4x4 en papel (Propalmate) 150 gr.	129.412,00	24.588,00	154.000,00
14	DECÁLOGO REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD	Afiche tamaño tabloide 43,18 cms x 27,94 cms, Material Propalcote 200gr plastificado mate.	7.395,00	1.405,00	8.800,00

15	HERRAMIENTA DIDÁCTICA "PLANEANDO LA VIDA" (JUEGO)	•Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado - Tamaño: 12,5 x 18 cms. Caja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr- Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms •Tablero plegado en 2 partes (1 horizontal y 1 vertical) Impresión full color por una cara y laminado mate tamaño: 100 x 60 cms •Par de dados •Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	443.697,00	84.303,00	528.000,00
16	INFOGRAFÍAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE VIGÍAS Y GESTORES COMUNITARIOS EN SALUD	• 6 infografías tamaño tabloide en propalmate 120 gr plegada en horizontal y vertical full color • Caja contenedora: Tamaño media carta en cartón micro corrugado de 3mm impresión 4x1	101.681,00	19.319,00	121.000,00
17	JUEGO - GOLOSA PARA LAVADO DE MANOS	• 1 tablero para armar en forma de rayuela compuesto por 11 piezas que tienen contenido gráfico. "11 Piezas para ensamblar en espuma de alta densidad o fomi. ANTIDESLIZANTE." Piezas troqueladas: 30 x 30 cm. • Fichas de contenido "13 tarjetas en material imantado y antideslizante. Impresión 4x0. INCLUIDO EL INSTRUCTIVO" 22 X 17 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 34 x 40 x 20 cm aproximadamente • Fichas de título "Pasos" 12 tarjetas en material imantado. Impresión 4x0. 10, 3 x 2,7 cm	415.966,00	79.034,00	495.000,00
18	JUEGO - LA RULETA PROMOCIÓN DE LA SALUD	• 1 ruleta desarmable Acrílico cubierto con lámina magnética. 50 cm de diámetro. Soporte desarmable en aluminio tipo trípode. Ajustable hasta 1.5 mt de altura • 4 tableros circulares "Tableros con base en lámina imantada. Impresión 4 x 0"50 cm de diámetro • 21 Tarjetas Hábitos saludables Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 10 x 15 cm • 6 Tarjetas Vacunación adultos • 12 Tarjetas Vacunación niños y niñas • 4 instructivos Propalmate 220 gr. Impresión 4x0.21,6 x 16 cm • 3 dardos Plásticos, con punta magnética 8 - 10 cm • 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 54 x 56 x 15 cm aproximadamente	785.714,00	149.286,00	935.000,00
19	JUEGO - SALUD BUCAL	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, grabado a la mitad. Impresión 4 x 4 y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" •"25 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico." Propalmate 220 gr. Impresión 1x1. 10 x 12 cm •16 fichas redondas con contenido gráfico con los pasos para el lavado correcto de los dientes. Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 11 cm diámetro "2 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico" "Poliestireno impreso a todo color con imán en la parte posterior." 23 x 26 cm. • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	600.840,00	114.160,00	715.000,00

		• 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 1 Tablero impreso con contenido gráfico. PVC calibre 30 impreso 4x0. 12,5 x 26 cm •1 Cepillo plano plástico con segmento de fieltro en un extremo. PVC calibre 30."2 x 12 cm. Segmento de fieltro: 2 x 2 cm"			
20	JUEGO - VIOLENTÓMETRO	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético flexible, plegado en 4 partes (2 horizontal y 2 vertical). Impresión a todo color por una cara y laminado mate." 70 x 100 cm (se pliega en 4 partes) • 31 Tarjetas con contenido gráfico. "Poliestireno con imán. Impresión a 2 tintas por una cara" 30 x 2.5 cm • 12 tarjetas "Propalmate 220 gr. Impresión 4x4. Laminado mate" 13 x 10 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 56 x 40 x 10 cm aproximadamente	462.185,00	87.815,00	550.000,00
21	JUEGO CONECTADOS	• Tablero/pendón en lona con 24 bolsillos cosidos. Debe tener un canal en la parte superior para darle entrada al tubo para colgar. Lona impresa en serigrafía 4x0. Tablero: 100 x 100 cm • Tubo redondo porta tablero (3 segmentos acoplables) con terminales en los extremos y cuerda para colgar." Aluminio. 1 cm de diámetro. 105 cm de longitud una vez ensamblado. • 35 tarjetas con contenido gráfico. Laminado mate. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4 10 x 15 cm • 24 tarjetas con contenido gráfico. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4. Cubrimiento con material que deje escribir con marcador borrable. 10 x 15 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía 4x0 con cremallera a un costado y bolsillo interno con cremallera. 35 x 27 x 10 cm aproximadamente • 1 bolsillo interno en malla a todo lo ancho con cremallera • 1 plegable tipo menú me mesa Propalmate 300 gr.25 x 35 cm plegado. Troquel para ensamblar	628.571,00	119.429,00	748.000,00
22	JUEGO DE FUTBOL CON MÍNIMO 1 PELOTA Y 1 META PARA NIÑOS	Juego de pelota de futbol, incluye portería de futbol para interiores y exteriores con dos pelotas, un objetivo de franela. Poliéster - Polipropileno.	110.924,00	21.076,00	132.000,00
23	JUEGO LA PIRINOLA DE LA TUBERCULOSIS.	• Pirinola plegable: 28,9cm x 17.7cm (archivo abierto) • Tarjetas del juego: 8cm x 8 cm (diámetro 80 mm) Tiro/Retiro • Contenedor tarjetas: Bolsa de tela de lino con cierre de hilo 10cmsx10mcs • Papel para todo el material: Cartulina sulfatada o cartón plastificado Gramaje: 250 - 300 g/m² • Acabado: Laminado brillante para mayor resistencia FULLCOLOR • Tula: Semi impermeable 18cm X 25cm brandeada con logos de SDSIlb	147.899,00	28.101,00	176.000,00
24	JUEGO NO LO DEJES AL AZAR	61 cartas con contenido gráfico. (10 x 6 temas, más 1 de instrucciones) Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate. 9,6 x 13,8 cm	124.790,00	23.710,00	148.500,00

		Caja contenedora "Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate." "Tamaño baraja de 12 x 15 x 3 aproximadamente"			
25	JUEGO PARTES PÚBLICAS Y PRIVADAS	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, doblado a la mitad. Impresión a todo color en ambas caras y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" • 16 fichas redondas (8 de partes públicas, 8 de partes privadas) Poliestireno con imán. Impresión 4x0 7 cm de diámetro • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 27 tarjetas cuadradas Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 9 x 9 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	573.109,00	108.891,00	682.000,00
26	JUEGO PINBALL "VIVAMOS SIN TUBERCULOSIS"	• Cuerpo: Tamaño: 53 cms de largo 38 cms de ancho 1,8 cms de alto • Impresión: 4x0 - policromía, impresión digital 45 cm de alto x 35 cms de alto - base 53 cms de alto x 38 cms de alto - relieve Material: MDF -Material sugerido-Grosor: alto relieve de 18 mm montado sobre base de 10 mm • Casillas: 3 x 6 cm - MDF - material sugerido • Topes: 16 topes metálicos - material sugerido-, ubicados de acuerdo a diagrama • Bolso en lona impermeable con agarraderas de tamaño 50x60cms • Tarjeta Tamaño: 12x10cms propalmate plastificado 300gr.	573.109,00	108.891,00	682.000,00
27	JUEGO RUTA MATERNO PERINATAL	• Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado Tamaño: 12,5 x 18 cms • Caja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms • Tablero de piso banner partes Impresión full color por una cara y mate tamaño: 100cms x 60 cms borde • Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	434.454,00	82.546,00	517.000,00
28	MACRO MODELOS FEMENINO	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón	87.815,00	16.685,00	104.500,00
29	MACRO MODELOS MASCULINO	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón para pene Tamaño 13,5 cms. de silicona,	87.815,00	16.685,00	104.500,00
30	MACROMODELO ANATÓMICO DE OÍDO	De plástico PVC Del tamaño 24 cm x 5.5 cm x 18.5 cm que permita visibilizar las partes y huesecillos del oído y el gesto de cuidado para realizar orientación frente a factores de riesgo. Debe ser desarmable.	110.924,00	21.076,00	132.000,00
31	MACROMODELO ANATÓMICO DE OJO	De plástico PVC Tamaño ide 9 cm de largo, 9 cm de ancho y 15 cm de alto. que permita visibilizar las partes del ojo y el gesto de cuidado para realizar orientación frente a factores de riesgo. Debe ser desarmable.	83.193,00	15.807,00	99.000,00
32	MACROMODELO DE BOCA CON CEPILLO DE DIENTES	Macro modelo de la boca que incluya maxilar superior e inferior con o sin lengua Dimensiones: Ancho: 11,5 cm. Profundidad: 16,5 cm. Alto: 8,5 cm.	60.084,00	11.416,00	71.500,00

		Presentación: – Macro modelo plástico de 28 dientes. – Cepillo de dientes para macro modelo.			
33	MACROMODELO DE SENO/MAMA	Modelo de seno en tela o silicona, que tenga o no dibujada la estructura interna del seno (lóbulos, lobulillos, conductos lactíferos con o sin cinta de amarre trasero)	138.655,00	26.345,00	165.000,00
34	MATERIAL PEDAGÓGICO IMPRESO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO NOCIVO DE TABACO Y ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CCNT, OTROS TEMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES -JORNADAS DISTRITALES.	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente)	92.437,00	17.563,00	110.000,00
35	RECORRIDO SALUD SEXUAL	• 12 piezas unidas por segmentos de reata. Soporte rígido y magnético. Impresión a todo color por una cara. Uniones en reata u otro material flexible y resistente. Cada pieza es tamaño 28 x 22 cm. • 20 tarjetas con contenido gráfico (12 x 5 temas) Lámina imantada impresa a todo color por una cara. 20 x 15 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 40 x 40 x 15 cm	425.210,00	80.790,00	506.000,00
36	TABLAS PARA LA APLICACIÓN DE TAMIZAJES, OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	• "Tabla 1 Findrisc: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." • "Tabla 2 OMS: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." • "Tabla 3 EPOC_IMC: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS."	27.731,00	5.269,00	33.000,00
37	TITERES DE LA DIVERSIDAD 6 U 8 TÍTERES TIPO GUANTE TELA NO RÍGIDA ALUSIVOS A LAS EMOCIONES	6 títeres tipo guante de 3 dedos de tela no rígida impreso por sublimación de 20 x 26 cm aproximadamente	194.118,00	36.882,00	231.000,00
38	TITERES DE LA DIVERSIDAD 6 U 8 TÍTERES TIPO GUANTE TELA NO RÍGIDA. ALUSIVOS A LA DIVERSIDAD	6 títeres tipo guante de 3 dedos de tela no rígida impreso por sublimación de 20 x 26 cm aproximadamente	194.118,00	36.882,00	231.000,00
40	DISFRACES	Disfraz tallas S, M, L, XL confección y tela para: Dimensión salud mental - sustancias psicoactivas, Dimensión Salud Ambiental, Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional, Dimensión crónicos- hábitos saludables- actividad física	739.496,00	140.504,00	880.000,00
41	Tarjeta de condiciones crónica de salud y embarazo	De acuerdo a diseño aprobado por SDS, se entregará el arte final a las Subredes para que estas realicen la impresión de este producto. Impresión 4x4 en papel ecológico (EARTHPACT) 220 g. TAMAÑO: 10,5 cm ancho x 13 cm de alto.	2.311,00	439,00	2.750,00
42	KIT MORTALIDAD MATERNA	Álbum kit de mortalidad materna Especificaciones técnicas actualizadas: Cartilla: 62 páginas incluyendo portada tamaño carta - portada: propalmate plastificada mate 220gr - interior: opalina 120gr / encuadernado con pegamento (hot melt). full color - 1 por cada kit BABEROS: Baberos x3 unidades por cada kit: 100% algodón - tipo de cierre botón - producto hipo alergénico - a prueba de agua" IMAN KIT MORTALIDAD MATERNA:	351.261,00	66.739,00	418.000,00

		Especificaciones técnicas actualizadas: Imán borrable de tamaño media carta full color con marcador borrable unido a través de cuerda al producto imantado. Pañalera para maternidad (Morral) 22 cm x 32 cm x 22 cm Tipo de bolso: Morral bolsillos externos 4 - bolsillos internos 2 - Incluye cambiador - Incluye organizador - Con correa ajustable - Con porta mamadera - a prueba de agua - Peso máximo soportado 12 kg - con impresión de logo de SDS 1 por cada kit Pañales 30 unidades edad: 3 a 6 meses - Etapa 3 por cada kit			

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización; expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

16. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos dentro de los noventa (90) días siguiente a la radicación de cada una de las facturas previo informe de gestión, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el último pago, se requerirá acta de liquidación suscrita por el contratista y supervisor. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007 y articulo 18 ley 1122 de 2007.

Los pagos a que se obliga la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se sujetan a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC sin que generen intereses moratorios.

NOTA: El contrato se ejecutará como una bolsa de producto agotable, que se consumirá de acuerdo con la oferta y a las cantidades requeridas por la entidad, según demanda.

17. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C. en las localidades de influencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

18. DESIGNACION SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será realizada por la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y/o quien designe el ordenador del gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; quienes velarán por que se cumpla con todos los parámetros y obligaciones establecidas en el contrato, Manual de contratación y Manual de supervisión que la entidad tenga para tal fin.

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

19.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir a tiempo y de manera conjunta con el supervisor del contrato el acta de inicio y demás actas que se deriven de la relación contractual
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que se presente contra la Entidad, por causa o con ocasión del contrato.

3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estadísticas, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del supervisor como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
12. Elaborar y cargar a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada durante cada periodo, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas por el supervisor.
13. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las garantías pactadas a que haya lugar, las cuales deberá cargar en la Plataforma Secop II - numeral segundo "Condiciones", y cuyo título deberá contener de manera abreviada la clase de riesgo a asegurar y el Numero de contrato. En caso de no estar habilitado el cargue de las garantías en la plataforma, deberá presentar dichos documentos (Pólizas) a la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
14. Mantener actualizada las garantías que cubren los amparos establecidos en el contrato, durante el plazo de ejecución del mismo, incluidas las novedades contractuales cuando a ello haya lugar (si aplica). En este caso, la ampliación de las coberturas deberá efectuarse de manera inmediata y cargarse en la Plataforma Secop II - numeral segundo "Condiciones", con un título que deberá contener de manera abreviada la clase de riesgo a asegurar y el Numero de prórroga, adición y/o modificación contractual que corresponda". En caso de no estar habilitado el cargue de las garantías en la plataforma, deberá presentar dichos documentos (Pólizas) a la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
15. Suscribir las adiciones y prorrogas que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato de conformidad a las necesidades cuando así se requiere. A fin de evitar la paralización o la afectación grave del servicio público de salud a cargo de la Subred Sur E.S.E, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio" la entidad podrá prorrogar unilateralmente el contrato. (artículos 14 y 16 Ley 80 de 1993 "Cláusulas exorbitantes")
16. Presentar mensualmente al Supervisor los informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y periódicamente cuando el Supervisor lo exija hasta la terminación del contrato, anexando los archivos y documentos correspondientes, en cumplimiento del objeto contractual, además participar de las reuniones, actividades y/o requerimientos programados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
17. Mantener los precios durante la ejecución del contrato.
18. Las empresas tercerizadas deberán estar articuladas con los estándares de acreditación, Estándar 101 (GER 12). La empresa tercerizada debe garantizar la participación en los planes de mejoramiento de la calidad de los servicios prestados con su respectivo seguimiento, así mismo dar aplicación a la Gestión de Competencias Estándar 108 (TH5) con la verificación de dichas competencias al personal al ingreso, durante el desarrollo de las actividades con periodicidad anual, y las estrategias de fortalecimiento. (Sí Aplica)
19. En general, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y disponga el Supervisor designado, siempre que estén dentro de sus facultades y se enmarquen dentro del objeto del contrato.
20. Acreditar sus pagos de salud, pensión y ARL como corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
21. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por la Entidad durante el desarrollo del contrato, ciñéndose al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato.
22. En virtud del desarrollo del contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA
23. Hacer entrega magnética a la Entidad de los documentos generados con ocasión de la ejecución del contrato. (cuando a ello hubiere lugar)
24. EL CONTRATISTA se obliga dentro de su autonomía contractual, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.
25. Las demás que por la ley o el contrato le correspondan.

19.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. EL CONTRATISTA se obliga dentro de su autonomía contractual, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.

2. EL CONTRATISTA declara que conoce, entiende y acepta integralmente la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, así como la Política de Seguridad de la Información adoptadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaría Distrital de Salud (FFDS–SDS), las cuales hacen parte integral del presente contrato.

3. EL CONTRATISTA, se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015, la Ley 1712 de 2014, el Acuerdo 641 de 2016, el Manual de Seguridad de la Información, así como a las actualizaciones o lineamientos que expida la Entidad.

4. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera estricta la normativa nacional e internacional en materia de protección de los derechos humanos, igualdad, trabajo digno, prevención del trabajo infantil y del trabajo forzoso, así como las disposiciones relacionadas con prevención de violencias basadas en género, hostigamiento sexual, discriminación y violencia contra la mujer, entre ellas la Constitución Política de Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 1257 de 2008, la Ley 1010 de 2006, la Ley 1719 de 2014, la Ley 823 de 2003, la Ley 1755 de 2015, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1857 de 2017, y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia, incluyendo los convenios 29, 100, 105,111 y 182 de la OIT.

5. Realizar el suministro de los bienes a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones señaladas en el estudio previo de necesidad, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. No se aceptará el suministro de los bienes por parte de empresas transportadoras, dicha entrega la deberá realizar el CONTRATISTA.

6. Garantizar que los elementos entregados son de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

7. Atender de forma oportuna e inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, dejando a disponibilidad datos de contacto (teléfono y correo electrónico), que se requieran con ocasión al objeto contratado.

8. Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.

9. Mantener los precios pactados durante la ejecución del contrato

10. Cumplir los lineamientos ambientales establecidos en el PIGA de la Subred Sur E.S.E., según normatividad ambiental legal vigente aplicable a su actividad o servicio y Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

11. Garantizar la divulgación de los mecanismos de reclamación, en caso de no satisfacción con lo adquirido.

12. Entregar los elementos electrónicos con la garantía mínima de fábrica y manual de funcionamiento.

Realizar la entrega de los elementos contratados, con soporte documental (acta, remisión, etc.), que contenga, cantidades entregadas, y la firma de quien recibe.

19.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

Garantizar que los productos a suministrar no tengan exceso de empaque y evitar los empaques individuales, y/o en los casos que no afecten la calidad de los productos, el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de las anteriores.

El contratista se obliga para sus entregables en físico (Informes, actas y demás) utilizar impresión a doble cara, en papel que tenga alguna de las siguientes características (i) estar certificado en sello ambiental, (ii) debe ser papel reciclado o ecológico. (iii) proveniente de fuentes forestales sostenibles.

Cumplir con lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana. Etiquetas ambientales tipo I. Sello Ambiental Colombiano. Criterios Ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento, prohibiciones de compuestos específicos.

20. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
3. Suscribir a través del supervisor, de manera conjunta con el contratista las diferentes modificaciones a las que haya lugar.

8

4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
5. Cancelar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas y/o pactadas.
6. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el documento de cumplimiento a satisfacción
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
9. Realizar todas las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
11. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
12. Ejercer la supervisión del contrato por intermedio del supervisor designado.
13. Exigir a través del Supervisor del contrato los comprobantes de aportes al Sistema General de Seguridad Social, Pensión y Parafiscales y realizar su verificación.

21. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. CDP 1423**	**Valor: $ 80.000.000**

22. GARANTÍAS

Análisis que sustenta la exigencia de garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

GARANTÍA SOLICITADA	*CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA*	*VIGENCIA DEL AMPARO*
Cumplimiento del contrato	*Por el 10 % del valor total del contrato.* *(No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y debe cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada.*	*El término de ejecución del contrato más 4 meses previstos para la liquidación del contrato.*
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	*Por el 10 % por ciento del valor total del contrato.*	*El término de ejecución del contrato y 3 años más.*
Calidad del Servicio	*Por el 10% del Valor total de los servicios suministrados*	*El término de ejecución del contrato y 3 años más.*
RCE	*Mínimo por el 20% del valor total del contrato*	*El término de ejecución del contrato y 3 meses más*

23. FIRMAS AUTORIZADAS

PERFIL	NOMBRE	FIRMA
Directora de Gestión del Riesgo (E)	Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla	Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla Profesional Especializado 52297028
Coordinadora convenio 8385626-2025	Maira Julieth Tinoco Fierro	
Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	
Gerente	Viviana Marcela Clavijo	